

Un gobierno en cartas: la correspondencia entre información, despacho y memoria en los siglos XVI y XVII

A Government in Letters: The Correspondence between Information, Decision-making, and Memory in the 16th and 17th Centuries

Fernando Bouza

<https://orcid.org/0000-0002-8419-0643>

Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea

Universidad Complutense de Madrid

ESPAÑA

ortegal@ucm.es

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 10.2, 2022, pp. 241-259]

Recibido: 27-06-2022 / Aceptado: 03-10-2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2022.10.02.17>

Resumen. Análisis de los usos de la correspondencia escrita como «situated knowledge» a lo largo del Siglo de Oro español en distintos ámbitos del gobierno como instrumento de la circulación de noticias y la toma de decisiones entre texto privado y espacio público, sin olvidar el archivo, o incluso el coleccionismo de cartas. En suma, se propone el análisis de las correspondencias como memoria de un particular «saber de gobierno» que era susceptible de ser empleado, esgrimido o utilizado bien como método de aprendizaje cortesano y político bien como instrumento para conseguir intereses particulares o familiares.

Palabras clave. Correspondencias escritas; saber de gobierno; toma de decisiones; circulación de noticias; fabricación de memoria; Siglo de Oro.

Esta investigación se ha beneficiado de la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación a través del proyecto PID2020-113906GB-I00, «Las prácticas culturales de las aristocracias ibéricas del Siglo de Oro: en los orígenes del cosmopolitismo altomoderno (siglos XVI-XVII)» en cuyo marco se inscribe.

Abstract. Analysis of the uses of written correspondence as a situated knowledge throughout the Spanish Golden Age in different spheres of government as an instrument for the circulation of news and decision-making between private text and public space, including archiving, or even letter collecting. In short, we propose to analyse correspondence as the memory of a particular «knowledge of government» that was susceptible to being employed, wielded or used either as a method of courtly and political learning or as an instrument to achieve private or family interests.

Keywords. Written correspondences; Knowledge of government; Decision-making; Circulation of new; Fabrication of memory; Spanish Golden Age.

La alta Edad Moderna asistió a un florecimiento inusitado del género epistolar que con toda justicia ha sido calificado por Paula Findlen y Suzanne Sutherland como «the Renaissance of letters»¹. Contra cierto reduccionismo que condena al manuscrito a usos supuestamente privados, resulta indudable que la factura de las cartas manuscritas convivió perfectamente con la difusionista mecánica tipográfica. La imprenta, así, dio publicidad a correspondencias selectas, a su vez imitadas por neófitos escritores de sus propias cartas², y forjó una nueva relación con quien leía impreso, gracias, por excelencia, a Aldo Manuzio y a sus industriosas cartas prologales³.

Por su parte, el recurso a la carta no dejó de crecer en cuanto a número y grupos sociales implicados, incluidos los subalternos⁴ o las mujeres⁵. Al mismo tiempo, su práctica se fue expandiendo por un mundo ampliado que las cartas hicieron en parte más accesible. Así lo demuestran fenómenos como su ineludible ayuda en la construcción de redes letradas o mercantiles calificadas de globales⁶, que los europeos reconociesen su existencia en otras latitudes⁷ o que impusiesen su modelo gráfico⁸, sin olvidar la enorme fortuna que la carta alcanzó de mano de la Compañía de Jesús y la práctica de su *formula scribendi*⁹.

1. Findlen y Sutherland, 2020.

2. Braida, 2009.

3. Plebani, 2021.

4. Adámez Castro, García Prieto y Martínez Martín, 2018. Esta publicación es resultado del proyecto *Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*, consultable en <http://ps.clul.ul.pt/>. Sobre la familiaridad iletrada con la escritura, Petrucci, 1988.

5. Sirva de ejemplo el recurso WEMLO, *Women's Early Modern Letters Online*, desarrollado por la Bodleian Library de la Universidad de Oxford y consultable en <http://emlo.bodleian.ox.ac.uk/home>.

6. Antunes y Bethencourt, 2022.

7. Merece hacer hincapié en la descripción de los usos protocolarios de la caligrafía en China que era asimilada a la carta por el agustino González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China*, fols. 81v-82r.

8. Lipski, 1996-1997; Santos, 2009; Hernández de León Portilla, 2000.

9. Delfosse, 2009; Friedrich, 2011; Nelles, 2015.

La presentación inicial de las relaciones establecidas entre poder(es) y cartas en la alta Edad Moderna, evocadas someramente gracias a distintos casos documentados, permite conocer las múltiples escalas diferenciadas de los usos de la correspondencia en la comunicación y la lucha política de la época. Es a esa reconstrucción de las prácticas y convenciones propias de un período histórico determinado a lo que hace referencia la propuesta de considerar la correspondencia de los siglos XVI y XVII como un «situated knowledge». Tras ello, se procederá a una exposición más detallada de cómo el cardenal Antoine Perrenot recurrió a la correspondencia para forjar su propia memoria de servicio personal a la Monarquía en un momento crítico de su biografía, cuando su interesada estrategia de comunicación epistolar de las noticias relativas a la victoria de San Quintín (1557) permite comprobar los perfiles plurales de la correspondencia que desbordan la habitual consideración de un gobierno en cartas dominado por la figura regia.

EL PODER «DE» LAS CARTAS

Aunque nunca sustituyó en términos de igualdad a la visión y a la palabra oral —que no todo podía escribirse¹⁰—, se confió en la carta para representar la memoria de los ausentes, de una manera familiar y ciceroniana. Su envío podía remedar un encuentro real, sustituyendo la misiva a la propia persona del visitante¹¹. Los ausentes, además de recibir útiles o curiosas noticias, podían imaginar que estaban cruzando entre sí ecos de voces, que ya no podían oír, o reflejos de rostros y figuras, que no les era posible ver¹². Los testimonios del poder «de» estas correspondencias figuradas o conversadas menudean en los epistolarios de la época, incluso en los comunes.

Así, fray Gaspar Ortiz le proponía a su sobrino homónimo desde Cuzco en 1593: «pues no nos podemos ver las personas, veámonos con cartas»¹³. Unos años antes, Diego de Maldonado se quejaba a una corresponsal salmantina de que su carta «vino tan corta como si fuera escrita para Cabrerizos o Tejares», lugares muy cercanos a Salamanca, cuando él se encontraba entre Santiago de Tolú y Cartagena de Indias, lo que bien hubiera merecido una carta más extensa¹⁴.

10. Cardim, 2005.

11. Considérese, por ejemplo y entre tantos, el siguiente caso referido en una carta de Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, sin datar, pero que cabría fechar hacia 1540, en la que se relata cómo un deudo suyo, de nombre Alonso Fajardo de Soto, había anunciado que «había de enviar a [quidam] Canpana para que me besara las manos de su parte con su carta para hasta que él estuviese para hacello personalmente, que sería estando más recio de la mala disposición que traía» (Andújar, Díaz López, Roth y Vincent, 2021, p. 277).

12. Castillo Gómez, 2005; Serrano, 2015; Bouza, 2019b; Bravo, 2021. Para una visión general, Findlen, 2020.

13. Ortiz a Gaspar Ortiz, Cuzco, 2 de abril de 1593.

14. AHPS, Condes de Francos, Caja 18-22-42, Cartagena de Indias, 9 de abril de 1571.

Al tratarse de trasuntos de coloquios o entrevistas, de cuyo protocolo conservaba gestos y rasgos, en la manufactura de la escritura epistolar resultaban importantes las cuestiones relativas al llamado «estilo y formulario»¹⁵. Aquí quedaban abarcados tanto los tópicos manejables como el orden de los asuntos tratados, pero también la propia materialidad del texto, desde la extensión de las misivas y su frecuencia temporal a la particular economía de los tratamientos, márgenes o blancos, pasando por qué mano habían sido escritas, si propia o ajena.

Por ejemplo, se sabe que Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez, cuidaba los mínimos detalles relativos a la escritura de sus cartas, consciente de la importancia que le concederían no solo sus destinatarios directos, lo que probaría cierta difusión más allá del intercambio personal. Esto implicaba reparar en la posición —en lo alto, en lugar apartado, en el reglón, en el sobrescrito— donde colocaría el tratamiento dado a sus corresponsales, pero también con qué cortesía los iba a tratar, del mismo modo que no se hubiera permitido concederles un tratamiento inadecuado de viva voz, ni tampoco hubiera permitido que lo trataran incorrectamente a él¹⁶.

En una de sus muchas cartas, el marqués expone cómo había decidido escribirle por magnífico señor a Alonso Fajardo de Soto, quien era deudo suyo, al hilo de que el duque de Alba quería atraer a su pariente concediéndole en sus cartas un tratamiento más lisonjero, pero totalmente inadecuado a la condición de su corresponsal, apenas señor de vasallos. Frente a Alba, que se dirigía a Fajardo de Soto con un «"muy magnífico señor" en lo alto y vuestra merced y otras cosas de este jaez», Vélez sabía que tenía que «ponerle en lugar apartado razonablemente "magnífico señor" y en el mote "a lo que señor me mandáredes" y en el sobreescrito "al magnífico señor don Alonso Fajardo, señor de las villas de Polope y Benidorm, etc.»¹⁷. El caso se comprende mejor si se repara en que Vélez y Alba pertenecían a facciones cortesanas distintas y contrarias¹⁸.

De otro lado, la cuestión de quién escribía las cartas no era en absoluto baladí. Como señalaba Antoine Perrenot, cardenal Granvela, a Juan de Idiáquez en 1583, el duque de Osuna, virrey en Nápoles, se había enfadado, razonablemente, con el conde de Olivares, embajador en Roma, porque «un criado del conde» había escrito a un criado suyo sobre una materia de importancia, «que es mala manera de correspondencia entre ministros tan principales»¹⁹. En suma, una carta era más que el acúmulo de noticias e informaciones que contenía para transformarse en un signo escrito que cabía leer como práctica social o instrumento político.

Esta afirmación es especialmente pertinente si se tiene en cuenta el proceso de escriturización creciente sufrido por el despacho monárquico desde el siglo xvi, que también afecta a otros poderes como el eclesiástico, el señorial o el municipal.

15. Romero Tallafigo, 2005; Bouza, 2019b.

16. El marqués, por ejemplo, se burlaba de quien lo trataba de ilustrísimo señor para congraciarse con él (Andújar, Díaz López, Roth y Vincent, 2021, p. 277).

17. Andújar, Díaz López, Roth y Vincent, 2021, pp. 278-279.

18. Owens, 1980.

19. Madrid, 6 de diciembre de 1583, Bibliothèque municipale de Besançon, Besanzón, Ms. Granvelle 33, fol. 215r.

Varias serían las razones que cabe señalar para la aceleración de ese proceso; de un lado, la fabricación de una nueva majestad no trashumante ni tan dependiente de la audiencia, que nunca desapareció, como de la consulta o el memorial escritos; de otro, las necesidades de vencer tiempo y distancia ineludibles para el gobierno imperial de territorios cada vez más dilatados, sin olvidar las condiciones de una lucha política en la que los secretarios fueron elevados a la condición de mediadores entre monarca y consejos o elites territoriales²⁰.

EL PODER «SOBRE» LAS CARTAS

Parafraseando al clásico Armando Petrucci, se podría decir que hay que pasar del tópico del poder «de» la escritura de cartas al uso del poder «sobre» su escritura²¹. La pragmática «en que se da la orden y forma que se ha de tener y guardar, en los tratamientos y cortesías de palabra y por escrito» de 1586²² y la subsiguiente *provisão* para los territorios portugueses «sobre o estilo e modo de falar e escrever» de 1597²³ constituyen dos ejemplos magníficos de la entrada del poder monárquico en las prácticas de escritura de cartas.

Por ejemplo, se ordenaba «que en lo que toca al escribir unas personas a otras generalmente, sin ninguna excepción se tenga y guarde esta forma»:

Comenzar la carta, o papel por la razón, o por el negocio, sin poner debajo de la Cruz en lo alto ni al principio del renglón, ningún título, ni cifra, ni letra, y acabar la carta diciendo: Dios guarde a V.S. o a V.m. o Dios os guarde. Y luego la data del lugar y del tiempo y tras ella la firma sin que preceda ninguna cortesía. Y que el que tuviere título le ponga en la firma y de dónde es el tal título²⁴.

Por supuesto, especial atención se prestaba en regular el procedimiento para los escritos dirigidos a su Majestad y a los tribunales y consejos de su cada vez más extensa polisinodia. En cuanto a los primeros, se ordenaba que «en lo alto de la carta, o papel, que se nos escribiere, no se ponga algún otro título más que, Señor. Ni en el remate de la carta, más de Dios guarde la Católica persona de Vuestra Majestad»²⁵. De esta forma, la Monarquía hispánica desde 1586 —o 1597 para sus territorios portugueses— contó con una normativa que fijaba los términos en los que particulares y corporaciones podrían ponerse en contacto por escrito entre sí o con las autoridades de gobierno.

De la misma forma que el relativo abandono de las consultas a boca o en pie en favor de la escrita transformaban el proceso de despacho, el recurso a la pluma permitió un incremento en la frecuencia o facilidad para ponerse en contacto con

20. Remito a la discusión en Bouza, 2019a.

21. A la manera de Chartier y Madero, 2001, sobre Petrucci, 1988, a quienes seguimos en la elección de los epígrafes.

22. Heredia, 1974.

23. Caruso, 1993.

24. *Pragmática*, 1586, fol. 3v.

25. *Pragmática*, 1586, fol. 2v.

la Monarquía, para representarle servicios de particulares o para auxiliarla con arbitrios, avisos o advertencias. De esta forma, la escritura ayudó a crear espacio público en la alta Edad Moderna, bien porque promoviese la llegada o el concurso de voces particulares junto al soberano, bien porque sirviese para criticar a la misma Monarquía o a sus servidores.

Las cartas se encuentran entre los manuscritos que «corren» en copias y traslados, lo que convierte su trasiego en una forma hibridada entre «private text or public place»²⁶. Por ejemplo, si se revisa el contenido de un códice gondomarino de anotaciones y nuevas vallisoletanas, atribuible a un miembro de la familia Antolínez de Burgos, se puede encontrar un conjunto diverso y muy expresivo de cartas o relaciones en carta. Estas irían desde la célebre de Busto de Villegas sobre la venta de vasallos de la Iglesia, tan acerba con el propio Felipe II, a una carta de Antonio Pérez al rey desde Aragón, pasando por el conjunto de piezas epistolares cruzadas entre su Majestad y el duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza, sobre el casamiento de su hija, Mencía de Mendoza, con Antonio Álvarez de Toledo, duque de Alba, con la intervención del prior Hernando de Toledo y de Francisco de Mendoza²⁷.

Este matrimonio de Mencía de Mendoza realizado en 1590 había constituido todo un escándalo porque Alba ya estaría comprometido con una hija del duque de Alcalá, por lo que fue tildado de bígamo, y se realizó en contra de la voluntad del monarca²⁸. De otro lado, teniendo en cuenta la mala fortuna de la imagen de Felipe II entre sus propios súbditos desde mediados de la década de 1570, no sorprende encontrar en circulación ese volumen de piezas más o menos críticas con el soberano.

El recurso a las cartas como instrumento de expresión del descontento político está bien documentado ya en el siglo xvi, sin dudarse en superar la frontera de su falsificación y forja fraudulenta. Por ejemplo, hacia 1585, la creencia en que Mateus Alvares era el rey Sebastián de Portugal redivivo se difundió a través de «cartas selladas con sello real por el Reino, llamando los pueblos para que le fuesen a acompañar, con que la gente se comenzó a alborotar, y dudar»²⁹ de la legitimidad de Felipe II en el trono portugués. Un recurso como este, donde salen a relucir las capacidades persuasivas de la carta, era idóneo para la publicística en campañas de

26. Delisle, 2004.

27. *Relaciones de sucesos ocurridos durante el s. xvi*, Biblioteca de la Real Academia Española, Madrid, Ms. 10. Sancho Busto de Villegas sobre la venta de vasallos de la Iglesia (fols. 143r-155v); fols. 223r-225r (A. Pérez); fols. 225r-227v (casamiento de Mencía de Mendoza). Otras «cartas» en el códice: al duque de Sessa «en la guerra de Granada» (fol. 23r-v); al Padre Méndez, de la Compañía de Jesús, sobre el sermón que predicó en Sevilla a don Diego, caballero de milagro (fols. 125r-129v); o carta de cómo hallé la corte de Madrid (fols. 215r-216r). Disponible on line en https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1157722&aceptar=Aceptar [consulta 01/04/2022].

28. Martínez, 2013, pp. 507-511.

29. Herrera, *Segunda parte de la historia general del mundo*, p. 601. También Marco Tullio Catizone recurrió a la difusión de cartas en su patraña sebastianista; ver Belo, 2021.

propaganda impresa, como muestra que también habrían servido para deslegitimar al monarca en su nuevo trono unas supuestas *Lettres interceptés du Cardinal de Granuelle & autres* publicadas en 1582, con nuevas de la corte y avisos sobre el enfrentamiento naval con António, Prior do Crato³⁰.

No obstante, en otras ocasiones no es Felipe II el objetivo de la diatriba, sino quien recibe censuradoras cartas de aviso, como sucede con una en náhuatl sobre el mal tratamiento que sufrían los habitantes de Tuzantán (Soconusco)³¹ o con los soberbios *Recuerdos* de Pedro de Ibarra.

Una de sus misivas del comendador Ibarra, fechada en la Milán de 1574, comienza con la tajante afirmación «mi pluma rabia por hablar». Era tal la rabia de su pluma en hacerse oír a propósito del estado del gobierno militar en la Lombardía hispánica que el autor no podía reprimir su ímpetu por escribir al monarca directamente «por más freno que le cause mi lengua»³².

USOS DE LAS CARTAS: CORRESPONDENCIAS GENERALES ENTRE EL DESPACHO DE GOBIERNO Y LA MEMORIA DEL SERVICIO

Al tiempo que se regulaba cómo escribir al rey y sus órganos de despacho, la Monarquía se convirtió en un gran emisor de escritura en forma de cartas³³, las cuales merecía la pena guardar en especial si se trataba de cartas reales, pues sobre ellas se podrían argumentar servicios que deberían ser recompensados mediante gracias o mercedes. Por ello, cabía compilarlas, como en el ahora citado volumen de *Recuerdos y cartas a su Majestad* de Ibarra³⁴, e incluso imprimirlas, a la manera del capitán general Alonso de Sotomayor y la *Relación de servicios que hizo a su Majestad del rey don Felipe Segundo y Tercero* compuesta por Francisco Caro de Torres³⁵.

Puesto que eran mandamientos no particulares, las llamadas «cartas generales» parecen ser de enorme interés como instrumento de comunicación de la Monarquía de los Habsburgo en España, cerrándose su dominio con la correspondencia por

30. *Lettres*, 1582.

31. Hernández de León Portilla, 2000, p. 290. La carta, c. 1561, lleva un sobrescrito a «Amalt momacaz tlazotlatocauh rey don Felipe, totecuiyo, çenca tictotlaçotilia» [El papel se dará al estimado muy querido señor rey don Felipe, nuestro señor].

32. Milán, 3 de noviembre de 1574, en *Recuerdos y cartas a su Majestad del comendador Pedro de Ybarra*, Archivo Histórico del Santuario de Loyola (Compañía de Jesús), Azpeitia [AHSL], Fondo Historia, legajo 5, disponible *on line* <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/361/0368>, consulta 24/03/2022.

33. Para los obvios antecedentes medievales del proceso, Gimeno Blay, 2006.

34. AHSL, Fondo Historia, legajo 5, disponible *on line* <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/361/0368>, consulta 24/03/2022.

35. En el origen de la decisión de imprimir la *Relación* se encontraría nada menos que Lope de Vega, quien en «un libro que intituló *La Dragontea*» no le atribuye el protagonismo que se merecía y para que «los coronistas de su Majestad hagan memoria de esta jornada, y de los servicios de don Alonso de Sotomayor, el cual por ser poco vanaglorioso, y menos aficionado a dar memoriales de sus servicios a los historiadores de estos tiempos, le han puesto en olvido» (Caro de Torres, 1620, «A los lectores salud», sin foliar ni paginar).

la que se avisaba del fallecimiento de Carlos II y su testamento en noviembre de 1700³⁶. El sentido de las «cartas generales» quedaba expresamente declarado en las *Siete partidas* (III, XVIII, 45), señalándose que eran «las cartas en que dezimos a todos los que esta orden vieren: o en las que dize mando vos que recabdes, o emplazedes, o fagades tal cosa». Un ejemplo muy expresivo de su carácter es el de las cartas generales de plegarias enviadas a los prelados en sendas series cronológicas, de 1578 a 1609 y de 1656 a 1669.

En ambas y por razones obvias, destacamos los mandamientos relativos a los intereses de una Monarquía confesional. Así, en 1587 y 1588 se ordenan por esta vía plegarias por el «buen suceso de la Armada», seguidas de cartas generales para que se rece en favor de los católicos franceses y la doble «buena» elección del pontífice [Urbano VII y Gregorio XIV] en 1590 o para que se hagan limosnas destinadas a levantar colegios y seminarios en 1603, posiblemente en favor de los exiliados anglicanos³⁷. Por su parte, las cartas generales de la segunda serie aquí analizada reflejan los efectos de la crisis monetaria y de la guerra de Restauração, con las rogativas, en 1662, para que los prelados prestasen su plata para la fábrica de moneda o, en 1657, por «el buen suceso de la entrada del ejército de Extremadura en Portugal», y en 1664 para que se recogiesen «paños e holas [*sic*, por hilas]» para los hospitales del ejército de Extremadura, sin olvidar mandamientos confesionales como el de «que se estableciere el hincarse de rodillas al tiempo de hacer la señal de alzar a nuestro señor y tocar a los avemarías»³⁸.

Si, por su parte, se considera un suceso determinado y el número de despachos vinculados, se obtendrá un buen exponente del nivel de escriturización que fue adoptándose en el gobierno de la Monarquía. Tomando como estudio de caso la correspondencia generada en 1558 con motivo del fallecimiento de Carlos V, las «cartas que se escribieron al reino avisando de la muerte del emperador» siguieron las siguientes rúbricas en los casos de Castilla y Navarra:

- ¶ al arzobispo de Toledo y «otra como esta para cada una de los prelados del reino»
- ¶ al cabildo catedral de Toledo y «otra como esta para los cabildos»
- ¶ al condestable de Castilla y «otra como esta para cada uno de los grandes y caballeros»
- ¶ a las audiencias de Valladolid y Granada
- ¶ al gobernador y alcaldes mayores de Galicia
- ¶ a los jueces de grados de Sevilla
- ¶ a los jueces de Canarias
- ¶ a los venerables rectores, maestrescuelas, consiliarios y diputados del estudio y universidad de Salamanca, Alcalá de Henares y Valladolid

36. Véanse, como ejemplo, las cartas enviadas entonces a las ciudades de Castilla, Archivo Histórico Nacional, Madrid [AHN], Consejos suprimidos, legajo 8997.

37. *Relación particular de cartas generales para plegarias y cosas de devoción que se han despachado por la secretaría del Patronadgo*, AHN, Consejos suprimidos, legajo 50559.

38. *Relación de cartas generales que se an escrito sobre diferentes casos por la secretaría del Patronazgo real dese 29 de septiembre de 1655*, AHN, Consejos suprimidos, legajo 50559.

¶ A Navarra, al regente y los del consejo de Navarra, al condestable, al marqués de Falces, a la ciudad de Pamplona, a Estella, Tudela, Sangüesa, Olite y Tafalla
 ¶ A la ciudad de Burgos y «otra como esta se despachó para todas las ciudades y villas que se acostumbra»³⁹.

Para el inmediato juramento en Castilla de Carlos de Austria como heredero de Felipe II y las consiguientes ceremonias de su pleito homenaje como Príncipe cabe encontrar despachos de 1559 y 1560 a las dieciocho ciudades y villas con voto en cortes, a sus respectivos corregidores, a los prelados y grandes, señores y caballeros⁴⁰. Como en el caso de las misivas despachadas con el aviso de la muerte del emperador en 1558, se sigue un modelo de carta, en principio las dirigidas al concejo burgalés y a su corregidor en el caso de las ciudades, que se va modificando para adaptarlo a los otros destinatarios concernidos. En el caso de la nobleza se adopta una interesante diferenciación entre la correspondencia para la ceremonia del «juramento de varones» y el «juramento de mujeres», conforme a «lo que la persona que por mandado de su majestad fuere a tomar el juramento a las mujeres de estado que han de hacer al príncipe [don Carlos], nuestro señor, y el escribano ante quien ha de pasar»⁴¹.

En consecuencia, la práctica cotidiana del despacho de la Monarquía se fundamentó en un enorme tráfico de pliegos de cartas preparados por secretarios y hombres de pluma, llevados por correos⁴², esperados en estafetas e, incluso, anunciándose su llegada con pequeños impresos de aviso⁴³. Basta considerar los montantes de los gastos de la embajada de Roma en tiempos de Juan de Zúñiga, entre 1568 y 1579, para calibrar lo costoso que resultaba el suministro de papel, tinta, plumas, cera o hilo de cerrar cartas, así como los portes de correos ordinarios y extraordinarios, terrestres o marítimos, que ponían en contacto al embajador con la corte y con otros lugares en Francia o en Italia, en especial con Venecia⁴⁴.

Del mismo modo, además del envío de misivas, era común compilar los llamados libros de minutas o libros copiadores de cartas, en los que se registraban las piezas de correspondencia remitidas, normalmente por años. Por ejemplo, se conserva el *Libro de cartas scriptas* por Juan de Zúñiga en Roma de noviembre de 1570 a noviembre de 1571 en el que se recogen traslados de los textos enviados a más de ciento sesenta corresponsales, mujeres y hombres, durante dichos meses. El *Libro*, en el que no se incluyen los despachos al monarca, abunda en nuevas sobre

39. RAE, Ms/33 [Documentos reales del siglo XVI], fols. 239r-240v.

40. RAE, Ms/33 [Documentos reales del siglo XVI], fols. 241v-247v.

41. RAE, Ms/33, fol. 247r-v.

42. Allen, 1972; Alonso García, 2004; Caplan, 2016; Gaudin, 2017.

43. Los avisos impresos de llegada de correos pueden rastrearse hasta el reinado de Carlos II, correspondiendo su invención, a lo que parece, a los Ulzurrun de Asanza, privilegiados con el oficio de correos mayores de Italia y Flandes. Un ejemplo de esas esquelitas de aviso de llegada de correo, correspondiente a 1693, puede verse en AHN, Clero, legajo 382. Para ejemplos anteriores y el mencionado oficio de correos en manos de los Ulzurrun, futuros marqueses de Tosos, Hernández Viñerta, 2015.

44. *Finiquito a don Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla, de los dineros que rescibió siendo embajador en Roma*, Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 2.ª época, legajo 1241.

los preparativos de la Santa Liga y la batalla de Lepanto, así como la respuesta a las numerosas peticiones de breves o bulas pontificias que se recibían en la embajada romana, convertida en mediadora con los dicasterios papales. Al mismo tiempo, se puede observar a través de la correspondencia reflejada en el *Libro*, como las cartas de Zúñiga servían para difundir las noticias de su hermano Luis de Requeséns y, asimismo, que Roma se había convertido en un nexo postal desde el que el embajador renviaba pliegos a Génova, a Milán o a Nápoles, al cardenal Granvela o a la familia de los Tassis⁴⁵.

Todo este acervo documental en cartas acumulado por la Monarquía y sus organismos acabó en archivos generales, como el de Simancas, cuya estrecha vinculación con el aparato de despacho de gobierno regio ha sido estudiada magistralmente por José Luis Rodríguez de Diego⁴⁶. Pero, siguiendo criterios de época, buena parte de las correspondencias y misivas no se depositó en los archivos reales y se mantuvo en poder de particulares, como manifiesta palmariamente la existencia del riquísimo Fondo Altamira que, aunque hoy disperso, ha tenido un efecto crucial en la revisión historiográfica del poder de los Habsburgo hispánicos⁴⁷.

A escala más reducida, merece la pena considerar el archivo de legajos y atados de cartas que, en 1618, Alonso de Idiáquez y Butrón Mújica, conde de Aramayona y duque de Cittá Reale, había reunido en San Sebastián sus propios papeles como virrey de Navarra, pero donde ocupaban un lugar especial los heredados de su abuelo, el secretario Alonso, y de su padre, Juan de Idiáquez, también secretario, embajador y consejero al servicio de la Monarquía a lo largo del siglo xvi. El conjunto es impresionante y testimonia la memoria en cartas y correspondencias de un linaje que se había encumbrado a la aristocracia titulada precisamente entre papeles y cartas.

En el palacio Idiáquez de San Telmo en San Sebastián cabía encontrar, entre otros muchos asientos, entradas como estas:

- ¶ [...] otro legajo intitulado mazo de cartas al señor don Juan de Italia y otras partes [...]
- ¶ otro legajo intitulado cartas de Italia, Flandes y de diversas personas [...]
- ¶ otro legajo intitulado cartas de Italia, Francia y España de ministros y otras personas [...]
- ¶ otro legajito intitulado cartas del señor don Alonso y Esteban de Ybarra [...]
- ¶ tres cartas misivas sueltas del duque de Pastrana y otros [...]
- ¶ un legajo intitulado minutas para diversas materias [...]
- ¶ otro legajo intitulado cartas del príncipe de Oria [...]
- ¶ unos papeles sueltos en forma de pliegos que parecen cartas misivas de diferentes personajes están todas ellas atadas unas con otras [...]
- ¶ un legajo intitulado cartas para su Majestad desde veinte de mayo [...]
- ¶ otro legajo intitulado cartas de ministros en Génova [...]
- ¶ un legajo intitulado minutas del embajador Figueroa [...]

45. Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo, [AHNo], Baena, legajo 44-9.

46. Rodríguez de Diego, 2018.

47. Parker, 2020.

- ❑ otro legajo de cartas que dice el título en Venecia [...]
- ❑ otro legajo cartas y despachos de su Majestad recibidos en Génova [...]
- ❑ otro legajo intitulado las cartas de los príncipes y potentados de Italia [...]
- ❑ otro legajo intitulado cartas del duque de Saboya y Madama de Saboya y príncipe de Parma [...]
- ❑ otro legajo de cartas intitulado algunas cartas del marqués de Denia y cardenal de Toledo [...]
- ❑ otro legajo intitulado cartas del señor archiduque Alberto y otros príncipes [...]
- ❑ otro legajo de cartas de la Emperatriz [...]
- ❑ un pliego de cartas intituladas Justo Licio [Lipsio] y Juan de la Cruz [...]
- ❑ otro legajo intitulado cartas del archiduque Alberto de su mano [...]
- ❑ otro intitulado cartas de España y algunas de las Indias [...]
- ❑ otro legajo intitulado cartas y copias del Príncipe Filiberto [...] ⁴⁸

De los usos atribuibles a la conservación de todos estas «cartas» merece destacar el de soporte de una memoria de un linaje determinado, en este caso de los Idiáquez, a través de la demostración de los diversos servicios prestados a la corona por varios miembros del mismo, en secretarías, embajadas o consejos. En suma, se trataba de un timbre para la genealogía, que testimoniaba su importancia y su capacidad de correspondencia como podía hacerlo una armería o una galería de retratos reales.

Cerca de tales usos de creación de memoria se encontraría la búsqueda de cartas y otros documentos que sirviesen de testimonio de la estrecha relación con las personas reales. Por ejemplo, en algún momento indeterminado de finales del siglo xvi se mandaron copiar en la Torre do Tombo lisboeta una serie de piezas de correspondencia relativas a la proximidad y cercanía de Rui Gomes de Silva, príncipe de Éboli, con los reyes de Portugal:

- ❑ Carta a Catalina de Austria, reina de Portugal, Madrid, 30 de enero de 1562, sobre André Teles, tío de Rui Gomes
- ❑ Carta a Catalina de Austria, Madrid, 27 de febrero de 1562, sobre el mismo asunto
- ❑ Carta a Catalina de Austria, Madrid, 6 de marzo de 1562, sobre Isabel de Noronha, abadesa de Monchique
- ❑ Capítulo de una carta de Francisco Pereira, embajador en Madrid, al rey Sebastián I sobre Rui Gomes, Madrid, 20 de octubre de 1567
- ❑ Provisão y alvará por los que Sebastián I hace villa el lugar de Chamusca, 1559
- ❑ Carta de Rui Gomes de Silva a Sebastián I, Bruselas, 24 de abril de 1559 ⁴⁹.

Como se ve, la conservación o copia de cartas regias no solo tenía que ver con el servicio de gobierno y despacho, antecedente de la correspondencia administrativa, sino que se le podía atribuir un valor añadido de instrumento para la fabricación de la propia imagen de un personaje o de una casa. Por no entrar en un uso de

48. AHNo, Fernán Núñez, legajo 1247-5.

49. *Cosas tocantes al señor príncipe de Éboly*, AHNo, Osuna, legajo 3521-15.

la correspondencia como estrategia de promoción de intereses particulares⁵⁰. Al fin de cuentas, el primer beneficiario de las cartas que escribe el citado Juan de Zúñiga desde Roma es su propia persona y su facción, hablando de su hermano el comendador mayor Requeséns, o en favor de la casa de Miranda, a la que pertenece, o, simplemente, acumulando favores mediante las gestiones que realiza en la ciudad papal.

Lo que también podía suceder es que se manipulase manifiestamente la información según se estuviese escribiendo una carta al monarca o no. Esto es lo que testimonia una carta de fray Antonio de Castro a Martín de Bardají en 1642, en plena crisis de la Monarquía. El hijo del conde de Lemos refiere al noble aragonés que, estando Felipe IV en Aranjuez, se recibió un correo que «trajo una carta para su Majestad y otra para el Conde Duque» con noticias de los reinos orientales, pero que ambas cartas llegaron a manos del rey, quien las abrió: «y en la del Rey decía que todo aquello estaba muy bueno y que no tenía su Majestad que darle cuidado, sino estar muy despacio, y en la del Conde Duque decía que aquello se iba perdiendo a muy gran priesa y que si su Majestad no iba en muy breve tiempo estaría peor que Cataluña»⁵¹.

En suma, no parece posible reducir a usos burocráticos o administrativos las cartas movilizadas desde o hacia el entorno de la Monarquía a lo largo de la alta Edad Moderna. Del mismo modo que la material cortesía epistolar transformaba una carta en un gesto, dotándola de un contenido añadido, las cartas crearon al mismo tiempo memoria particular y espacio público, sirviendo al despacho de gobierno monárquico y promocionando los intereses propios. Una sucinta revisión a cómo Antoine Perrenot, cardenal de Granvela, puso en circulación la noticia de la victoria de San Quintín en 1557 puede ayudar a comprender mejor este nada simplista proceso.

«V. S. HABRÁ ENTENDIDO LA BATALLA»: CÓMO EL CARDENAL GRANVELA HIZO SABER LA NOTICIA DE SAN QUINTÍN

Figura capital desde tiempos imperiales en el gobierno de Países Bajos e Italia, como más tarde lo sería en España, Antoine Perrenot de Granvelle (1517-1586)⁵² siempre desarrolló una incesante actividad de escritura, como testimonian sus riquísimas correspondencias, especialmente conocidas por su calado historiográfico en el estudio del origen y primeros años del conflicto flamenco⁵³. Aunque conviene insistir en el carácter paradigmático del Felipe II maduro como Rey Papelero, no hay que olvidar que también durante el período de Carlos V los avances del recurso a

50. Véase la doble red de corresponsales, más allá de las cartas de oficio, tejidas por el marqués de Villagarcía, Antonio Domingo de Mendoza, en su embajada genovesa (Rodríguez Pérez, 2019).

51. Madrid, 24 de mayo de 1642, AHN, Diversos, Títulos y familias, legajo 2579.

52. Van Durme, 1957; Van Durme, 2000.

53. Véanse las referencias a la bibliografía clásica sobre la revuelta en Kortleven, 1945.

la carta en el despacho de gobierno fueron muy considerables⁵⁴. Instruido en esos años y perteneciente a una familia de raíz borgoñona al servicio imperial y luego monárquico, no cabe duda de que también el cardenal Granvela, en palabras de Giulia Gratta, recurrió profusamente a «des lettres pour gouverner»⁵⁵.

Pese a su condición eclesiástica, el consejero regio se encontraba no lejos de San Quintín cuando se produjo la célebre batalla del 10 de agosto de 1557, moviéndose por el teatro de operaciones militares en seguimiento de Felipe II a lo largo de todo ese mes y el siguiente. Esto hizo posible que escribiera a buen número de corresponsales informándoles de la derrota del condestable de Francia ante el duque de Saboya y el cerco de San Quintín, en agosto, o las presas de Ham y Jatelet [Câtelet] ya en septiembre de aquel año, enviándoles, además, relaciones particulares de los cuatro acontecimientos⁵⁶.

Por fortuna, dentro del acervo granveliano conservado en Madrid⁵⁷, se encuentra en la Real Biblioteca de Palacio un código que reúne las minutas originales de esas cartas de 1557, el cual, considerado en su conjunto, permite sintetizar algunos de los elementos propuestos en este artículo⁵⁸. Conviene resaltar que no se trata de las cartas enviadas, sino de minutas escritas mayoritariamente por Granvela en español o en italiano a manera de borradores, con alguna intervención del secretario Pedro de Aguilón. Esto permite reparar en las numerosas enmiendas introducidas en los textos, la copia íntegra de párrafos completos o la remisión de cartas con el mismo texto a varios corresponsales.

En todo el código, Perrenot se muestra plenamente dominador del arte de la correspondencia cortesana, desplegando un repertorio clásico de tópicos aprendidos sobre la carta, por ejemplo, como sustituto de la conversación⁵⁹. Al mismo tiempo, se hace eco de los continuos avisos que le hacen llegar de Italia con nuevas sobre el enfrentamiento bélico entre Felipe II y la Roma papal, en especial en las minutas de correspondencia con García de Toledo, el duque de Alba, Marco Antonio Colonna o el marqués de Pescara, así como autoridades en Sicilia y en Milán.

54. Agradezco a Sergio Bravo sus lúcidas reflexiones sobre la importancia de las gobernaciones de la emperatriz Isabel de Portugal a este respecto.

55. Gratta, 2014.

56. Sobre la situación política de Granvela después de la abdicación de Carlos V, Rodríguez Salgado, 2000.

57. Van Durme, 1956.

58. Real Biblioteca de Palacio, Madrid, Patrimonio Nacional, [RBP], Mss/II/2549 [Copias de cartas de personajes 1557]. Agradezco muy vivamente la amable ayuda prestada por la Real Biblioteca y su excelente trabajo de descripción documental, cuyos pasos sigo. Sobre el fondo y los avatares de su procedencia, ver Moreno, 2005, pp. 38-49.

59. «Yo holgaría muchas veces de poder estar con v. s. porque demás que ejercitaríamos [el juego de] los tejuelos no nos faltaría un rato de buena conversación y a falta de esto me huelgo de escribir con tanto que tanta prolijidad no canse a v. s.» (*Minuta de Granvela*, Bruselas, 11 de julio de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 17r).

En buena medida, tratará de corresponder a ese tráfico de nuevas con las que él mismo envíe desde la corte de Bruselas o desde los distintos lugares a los que el cardenal se ve obligado «a seguir el campo» durante la campaña o jornada⁶⁰. Como acierta a decir en una minuta a Ascanio Marzo, le sirve cortésmente: «Per tante noue che v. s. mi ha scritto per lo adietro io gliene voglio dar una che val piu assai come conoscerà per la alligata relatione», firmando en Beaurevoir, donde estaba instalado el campo, al día siguiente a la batalla⁶¹.

En más de una ocasión es seguro que los corresponsales ya habían recibido la noticia directamente del monarca, aunque Granvela insiste en escribirles en reconocimiento a las muchas noticias que también le habían hecho llegar a él. Así, desde Beaurevoir, prepara una carta para el embajador Francisco de Vargas Mejía en el que le testimonia que «No me contento solo con que el rey escribe a v. s. si con tan buena nueva no tuviese también carta mía y relación sumaria de lo que pasa, en pago de tantas que me ha enviado después de la partida y yo soy bien cierto que no dirá que le pago mal»⁶².

Por otra parte, en diversas minutas queda claro que las noticias que llegaban por cartas o avisos quedaban al albur de la interpretación de «la gente». Por ejemplo, a propósito de la expulsión de los franceses del reino de Nápoles por parte de Alba, Granvela le agradece que haya permitido que Jerónimo de Insausti le franquease cartas y otras escrituras enviadas por el duque, exponiéndole que:

[...] según cada uno habla a su fantasía del suceso de las cosas es más que necesario que los que son servidores de V. Excelencia, entre los cuales me siento y de los más afeccionados, sepan lo que pasa para poder responder y satisfacer a la gente no les pareciendo que baste haber forzado a monsieur de Guisa [François de Lorraine] a salir del reino [de Nápoles] no habiéndole deshecho siendo V. Excelencia superior señaladamente⁶³.

En suma, Antoine Perrenot aparece en esta correspondencia como un mediador de nuevas en cartas⁶⁴, bien consciente de la importancia que cabía atribuirle a la circulación de la información para cumplir con su papel de ministro cercano al

60. *Minuta de Granvela al regente Juan Rodríguez Figueroa*, Cambrai, 5 de agosto de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 40v.

61. *Minuta de Granvela a Ascanio Marzo*, Beaurevoir, 11 de agosto de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 52r. Sobre la batalla y los más diversos sucesos de la guerra en Picardía del 1557, sigue siendo imprescindible el clásico Lemaire, 1896.

62. *Minuta de Granvela a Francisco de Vargas*, del campo de su Majestad en Beaurevoir, 11 de agosto de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 54r.

63. *Minuta de Granvela al duque de Alba*, Bruselas, 21 de julio de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 24r.

64. De hecho, Granvela construye las noticias que envía desde el frente picardo con otras nuevas que le iban llegando desde esos mismos espacios. Por ejemplo, cuando estaba en Cambrai, debió recibir las nuevas que Cristóbal de Villalba le enviaba en una carta de 5 de agosto escrita «sobre San Quintín», Biblioteca Nacional de España, Madrid [BNE], Mss/7916-54. A esta respondió el cardenal a 9 de agosto de 1557 (RBP, Mss/II/2549, fol. 45r-v). Caso semejante es el de Julián de Mazuelo, quien también escribe a Perrenot antes de su llegada al campo sobre San Quintín dándole noticias de la ciudad y sus defensas (BNE, Mss/7910-236 a 239).

soberano⁶⁵. Pero, además, sigue ejerciendo su patronato y habla sobre sí mismo, insistiendo en que había pensado en retirarse coincidiendo con la abdicación del emperador, «mi amo viejo»⁶⁶, a su iglesia de Arrás, que deseaba visitar durante el tiempo de la campaña militar porque distaba apenas cuatro horas de San Quintín.

Esta noticia de su fracasado intento de acudir a su sede episcopal es, sin duda, la segunda información más reiterada en el citado código de minutas granvelianas de 1557. Su objetivo evidente no parece ser otro que reforzar su perfil de ministro insustituible para el nuevo monarca en un tiempo en el que el «amo viejo» Carlos V había abandonado la escena política directa. Pese a que su profesión no era la guerra, como viene a decir, ni él un hombre de armas, Granvela seguía en el servicio real, empleando los avisos y las relaciones de la campaña antifrancesa como un altavoz de su preeminencia y papel en la corte. Así, acertó a escribirle al duque de Medinaceli, nuevo virrey de Sicilia, que «V. s. habrá ya entendido la batalla», sirviéndole con informaciones renovadas en una carta que concluye con un «yo pensé durante esta guerra poder quedar en mi iglesia, pero paréceme que he echado mal la cuenta, habiendo su majestad expresamente mandado que no le dejase y así me hallo aquí donde sirvo y serviré en lo que pudiere y supiere»⁶⁷.

Antoine Perrenot se había quejado de que Felipe II «me lleva consigo sin tienda sin pabellón ni algún otro aderezo» porque «había hecho cuenta [...] de en partiéndose de aquí de ir a mi iglesia»⁶⁸. Sin embargo, en una de las estampas de la batalla y sitio de San Quintín grabada en Roma por Antoine Lafréry se puede ver un pabellón o tienda rotulada a nombre de «Monsignore d'Arras»⁶⁹. Acaso porque Lafréry era de Besanzón como él y Perrenot acabaría siendo uno de los principales protectores del estampero⁷⁰, los trabajos del cardenal por destacar su papel en la victoria no habían concluido con sus cartas y relaciones, sino que se trasladaban también al relato visual de la estampa. Que no todo puede confiarse, ni siquiera a las cartas.

En conclusión, las cartas en su relación con el poder y el gobierno en el Siglo de Oro fueron tanto instrumento del despacho ejecutivo como de la circulación de noticias en un escenario cada vez más explícito de esfera pública. Las cartas y

65. Entre los destinatarios de las nuevas de la jornada real a San Quintín, solo desde el 10 de agosto de 1557, se encuentran Ascanio Marzo, Cristoforo Madruzzo, cardenal de Trento, Juan Vázquez de Molina, Diego de Ayala, Francisco de Vargas Mejía, García de Toledo, Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba, Pedro Pacheco de Villena, cardenal Sigüenza, Francisco Zapata, Juan Zapata, Alonso de Gámiz, Marco Antonio Colonna, Juan de Vega, marqués de Terranova, Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, Martín Alonso de los Ríos, Bernardo de Bolea, Francisco Pacheco, Pedro Jiménez, marqués de Pescara, Antonio Doria o Pedro de Urriés.

66. *Minuta de Granvela a Pedro de Urriés*, del campo, 3 de octubre de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 84r.

67. *Minuta de Granvela a Juan de la Cerda, virrey de Sicilia*, del campo sobre San Quintín, 22 de agosto de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 75r-v.

68. *Minuta de Granvela a Francisco de Vargas Mejía*, Cambrai, 6 de agosto de 1557, RBP, Mss/II/2549, fol. 42v.

69. S. Quintino. *Gallorum strages die X Augusti. Expugnatio urbis die XXVII eiusdem MDLVII*, RBP, MAP/438(77). Ver Bustamante, 2011, pp. 53-54.

70. Sobre el mecenazgo del cardenal y Lafreri o Lafréry, Wouk, 2015.

los epistolarios fueron usados para las más distintas prácticas, del texto personal a la información comunitaria y a la forja de la memoria regia, pero también el servicio individual o familiar e, incluso, la crítica o un medio de autorrepresentación estratégica en el cambiante escenario de la lucha política del período. El indudable reconocimiento de que la carta se convirtió en un instrumento esencial del cotidiano ejercicio de gobierno del poder monárquico no debería suponer la omisión de otros usos, también políticos, en la alta Edad Moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- Adámez Castro, Guadalupe, Elisa García Prieto y Laura Martínez Martín, *Huellas de tinta y papel. Cartas corrientes para una historia diferente*, Lisboa, Arranhaceus, 2018.
- Allen, E. John B., *Post and Courier Service in the Diplomacy of Early Modern Europe*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1972.
- Alonso García, Fernando, *El correo en el Renacimiento europeo. Estudio postal del Archivo Simón Ruiz, 1553-1630*, Madrid, Fundación Museo de las Ferias / Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia, 2004.
- Andújar, Francisco, Julián P. Díaz López, Dietmar Roth y Bernard Vincent, *La palabra recobrada. La correspondencia del I marqués de los Vélez (1407-1546)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2021.
- Antunes, Cátia, y Francisco Bethencourt (eds.), *Merchant Cultures. A Global Approach to Spaces. Representations and Worlds of Trade, 1500-1800*, Leiden, Brill, 2022.
- Belo, André, *Morte e ficção do Rei Dom Sebastião*, Lisboa, Tinta da China, 2021.
- Bouza, Fernando, «Entre archivos, despachos y noticias: (d)escribir la información en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 44.1, 2019a, pp. 229-240. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/CHMO.63922>.
- Bouza, Fernando, «Escribir a corazón abierto: emoción, intención y expresión del ánimo en la escritura de los siglos XVI y XVII», *Varia hist.*, 35-68, 2019b, pp. 507-534. Publicación en línea [16 de mayo de 2019]: <http://dx.doi.org/10.1590/0104-87752019000200006>.
- Braida, Lodovica, *Libri di lettere: le raccolte epistolari del Cinquecento tra inquietudini religiose e buon volgare*, Roma / Bari, Laterza, 2009.
- Bravo, Paloma, «El lenguaje de las emociones y la retórica familiar en la obra de Antonio Pérez», en *Poder, familia y emociones (siglos XVI-XIX)*, coord. Encarna Jarque, Madrid, Sílex, 2021, pp. 23-48.
- Bustamante, Agustín, «De las guerras con Francia, Italia y San Quintín (II)», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 23, 2011, pp. 47-87.
- Caplan, Jay, *Postal Culture in Europe, 1500-1800*, Oxford, Voltaire Foundation, 2016.

- Cardim, Pedro, «"Nem tudo se pode escrever". Correspondencia diplomática e información "política" en Portugal durante el siglo xvii», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo IV, *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna*, 2005, pp. 95-128.
- Caruso, Pedro, «Sobre o estilo e modo de falar e escrever», *Alfa*, 37, 1993, pp. 205-216.
- Castillo Gómez, Antonio, «El mejor retrato de cada uno. La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos xvi y xvii», *Hispania*, 65, 221, 2005, pp. 847-876.
- Chartier, Roger, y Marta Madero, «Poderes de la escritura, escrituras del poder», *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 34, 2001, pp. 145-162.
- Delfosse, Annick, «La correspondance jésuite: communication, union et mémoire. Les enjeux de la *Formula sribendi*», *Revue d'histoire ecclésiastique*, 104, 2009, pp. 71-114.
- Delisle, Candice, «The Letter: Private Text or Public Place? The Mattioli-Gesner Controversy about the *aconitum primum*», *Gesnerus*, 61, 2004, pp. 161-176.
- Findlen, Paula, «With a Letter in Hand: Writing, Communication, and Representation in Renaissance Italy», en *The Renaissance of Letters: Knowledge and Community in Italy, 1300-1650*, ed. Paula Findlen y Suzanne Sutherland, New York, Routledge, 2020, pp. 1-28.
- Findlen, Paula, y Suzanne Sutherland (eds.), *The Renaissance of Letters: Knowledge and Community in Italy, 1300-1650*, ed. New York, Routledge, 2020.
- Friedrich, Markus, *Der lange Arm Roms? Globale Verwaltung und Kommunikation im Jesuitenorden 1540-1773*, Frankfurt / New York, Campus Verlag, 2011.
- Gaudin, Guillaume, *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo xvii*, Madrid, Fondo de Cultura Económica España, 2017.
- Gimeno Blay, Francisco M., *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso*, Madrid, Abada, 2006.
- González de Mendoza, Juan, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China* [1585], Madrid, Pedro Madrigal, 1586.
- Gratta, Giulia, *Des lettres pour gouverner. Antoine Perrenot de Granvelle et l'Italie de Charles-Quint dans les Manuscrits Trumbull de Besançon*, Besançon, Presses Universitaires du Franche-Comté, 2014.
- Heredia, Antonia, «La pragmática de los "Tratamientos y cortesías": fuente legal para el estudio de la diplomática moderna», *Archivo hispalense*, 57, 176, 1974, pp. 155-161.
- Hernández de León Portilla, Ascensión, «Una carta en náhuatl desde el Soconusco, siglo xvi», *Estudios de cultura náhuatl*, 31, 2000, pp. 269-290.

- Hernández Viñerta, María Jesús, *Linaje de los Ulzurrun de Asanza, marqueses de Tosos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015.
- Herrera, Antonio de, *Segunda parte de la historia general del mundo*, Valladolid, Juan Godínez de Millis, 1606.
- Kortleven, Lambertus Maria, «Notes bibliographiques sur la correspondance du cardinal de Granvelle (1538-1535)», *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire*, 110, 1945, pp. 97-120.
- Lemaire, Emmanuel, *La guerre de 1557 en Picardie. Bataille de Saint-Quentin, siège de Saint-Quentin, prises du Câtelet, de Ham, de Chauny et de Noyon*, Saint-Quentin, Imp. Typographique Charles Poette, 1896.
- Lettres interceptés du Cardinal de Granvelle & autres*, Anvers, en l'imprimerie de Christofle Plantin, 1582.
- Lipski, John M., «Las cartas congolesas del siglo XVI. Un temprano testimonio del contacto lingüístico afro-lusitano», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13.2, 1996-1997, pp. 925-938.
- Martínez, Santiago, «El desafío de la casa de Toledo: Felipe II y el proceso contra don Fadrique de Toledo, IV Duque de Alba (1566-1585)», *Mediterranea. Ricerche storiche*, 10, 29, pp. 473-512.
- Moreno, Valentín, «Letras misivas, letras humanas, letras divinas. La correspondencia del cardenal Granvela en la Real Biblioteca y sus cartas de autores», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo IV, *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna*, 2005, pp. 31-55.
- Nelles, Paul, «Cosas y cartas: Scribal Production and Material Pathways in Jesuit Global Communication (1547-1573)», *Journal of Jesuit Studies*, 2, 2015, pp. 421-450.
- Owens, John B., *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Murcia, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1980.
- Parker, Geoffrey, «The Altamira Collection and the History of the Dutch Revolt», *Cuadernos de Historia Moderna*, 45.2, 2020, pp. 367-386.
- Petrucchi, Armando, «Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture dans la Renaissance italienne», *Annales E.S.C.*, 43.4, 1988, pp. 823-847.
- Plebani, Tiziana, «Aldo Manucio y el pacto con los lectores», en Aldo Manucio, *De re impresoria. Cartas prologales del primer editor*, ed., trad. y notas Ana Mosqueda, Buenos Aires, Ampersand, 2021, pp. 13-35.
- Pragmática en que se da la orden y forma que se ha de tener y guardar en los tratamientos y cortesías de palabra y por escrito; y en traer coroneles y ponellos en cualesquier partes y lugares*, Madrid, Pedro Madrigal, 1586.
- Rodríguez de Diego, José Luis, *Memoria escrita de la Monarquía Hispánica. Felipe II y Simancas*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2018.

- Rodríguez Pérez, Juan Carlos, *Las embajadas italianas del marqués de Villagarcía: correspondencia y noticias durante el período genovés (1672-1677)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2019. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/56082/>.
- Rodríguez Salgado, Mía, «King, Bishop, Pawn? Philip II and Granvelle in the 1550s and 1560s», en *Les Granvelle et les anciens Pays Bas*, ed. Krista de Jonge y Gustaaf Janssens, Leuven, Universitaire Pers, 2000, pp. 105-134.
- Romero Tallafigo, Manuel, «Fórmulas epistolares de cortesía y mentalidad de las élites urbanas», en *Élites urbanas en Hispanoamérica: de la conquista a la independencia*, ed. Manuela Cristina García Bernal, Luis Navarro García y Julián Ruiz Rivera, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 521-540.
- Santos, Catarina Madeira, «Écrire le pouvoir en Angola. Les archives ndembu (xvii^e-xx^e siècles)», *Annales HSC*, 4, 2009, pp. 767-796.
- Serrano, Carmen, «Espejos del alma. La evocación del ausente en la escritura epistolar áurea», en *Culturas del escrito. Del Renacimiento a la contemporaneidad*, ed. Antonio Castillo Gómez, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 67-80.
- Van Durme, Maurice, «Notes sur la correspondance de Granvelle conservée à Madrid», *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire*, 121, 1956, pp. 25-83.
- Van Durme, Maurice, *El cardenal Granvela, 1517-1586. Imperio y revolución bajo Carlos V y Felipe II*, Barcelona, Teide, 1957.
- Van Durme, Maurice, «Les Granvelle au service des Habsbourg», en *Les Granvelle et les anciens Pays Bas*, ed. Krista de Jonge y Gustaaf Janssens, Leuven, Universitaire Pers, 2000, pp. 11-81.
- Wouk, Edward H., «Antoine Perrenot de Granvelle, the Quatre Vents Press, and the Patronage of Prints in Early Modern Europe», *Simiolus*, 38, 2015, pp. 31-61.